

## **PRONUNCIAMIENTO EMBAJADORES DEL SERVICIO EXTERIOR VENEZOLANO**

### **ASUNTO: LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS (CIDH).**

Quienes suscribimos las siguientes consideraciones, queremos dejar constancia de nuestro enérgico rechazo a la intención anunciada del Gobierno de Venezuela de “retirarse” de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, lo cual implicaría la denuncia de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, así como su eventual salida de la Organización de Estados Americanos, de la cual la Comisión constituye uno de sus órganos principales.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), cuya primera presidencia recayó en el insigne venezolano Rómulo Gallegos, ha constituido desde su creación una herramienta indispensable para la protección de los Derechos Humanos en el Continente y cumple un papel de primordial importancia para la denuncia y prevención de situaciones que amenacen el estado de derecho, la democracia y los derechos humanos de los pobladores del continente, cuando estos no encuentran en sus instancias nacionales las respuestas adecuadas a sus denuncias sobre violaciones a sus derechos humanos.

La Constitución Nacional consagra la garantía universal e indivisible de los derechos humanos; establece la preeminencia de los mismos como uno de sus principios fundamentales; señala que los tratados, pactos y convenciones relativos a derechos humanos, suscritos y ratificados por Venezuela, tienen jerarquía constitucional y prevalecen en el orden interno; y determina que toda persona tiene derecho a dirigir peticiones o quejas ante los órganos internacionales creados para tales fines, con el objeto de solicitar el amparo a sus derechos humanos.

La salida de Venezuela del Sistema Interamericano de Defensa de los Derechos Humanos constituiría una gravísima violación a nuestra Carta Magna, debilitaría profundamente la observación de los derechos humanos en el país, contribuiría al desamparo legal de los ciudadanos venezolanos, y enviaría además un irresponsable mensaje a la comunidad internacional en una materia de tan delicada trascendencia.

Como funcionarios del Estado hemos sido testigos del sostenido y progresivo avance de la comunidad internacional en la defensa y garantías de los derechos fundamentales del hombre. Nuestro país no puede marchar a contrapelo de la corriente mundial predominante, cuando en realidad deberíamos ayudar más bien a fortalecer los mecanismos de defensa de los derechos humanos.

**En vista de todo lo anterior, hacemos un firme llamado a la reflexión sobre un tema que adquiere cada vez mayor relevancia universal y nos sumamos a aquellos sectores tanto nacionales como del exterior que han invitado al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela a reconsiderar dicha propuesta.**

**Caracas, 14 de Mayo 2012**

**Embajadores de Carrera del Servicio Exterior Venezolano que suscriben:**

**Abraham Claver Toro; Adriana Pulido; Ángela Delgado; Armando Rojas; Blanca Verlezza; Boanerges Salazar; Daniela Szokoloczi; Edmundo González Urrutia; Enrique Ter Horst; Erick Becker Becker; Fernando Gerbasí; Francisco Vélez Valery; Gerson Revanales; Guillermina Da Silva; Héctor Azocar; José Eugenio López Contreras; Lisan Stredel; Lourdes Molino; Luis Velásquez; Mario Gugliemelli; Milos Alcalay; Nelly Pulido; Nelson Barreto; Norman Pino de Lion; Olga Jácome; Oscar Hernández Bernalette; Sadio Garavini di Turno; Vicente Vallenilla; Víctor Rodríguez Cedeño.**